



## **CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN/A INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS COMO VICESECRETARIO/A DE GESTIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Y DE LA INGENIERÍA CIVIL**

La Junta Directiva de la Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de la Ingeniería Civil ha acordado convocar un concurso para contratar un/a Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos que preste la necesaria asistencia a la Asociación y a su Secretaría General, como Vicesecretario/a de Gestión. Dicho concurso se va a realizar con arreglo a las siguientes:

### **BASES**

#### **Primera.-**

El puesto de trabajo es en Madrid, donde está establecida la Sede de la Asociación, con dedicación de 37,5 horas semanales.

El lugar de residencia deberá ser compatible con la prestación de los servicios en dicha ciudad requiriendo, puntualmente, disponibilidad para viajar.

#### **Segunda.-**

Los servicios a prestar, en dependencia de la Secretaría General, serán de carácter gerencial, tanto operativos como organizativos, de servicios generales, de la actividad asociativa, de gestión económica, comunicación, publicaciones y de representación institucional, así como los de asistencia a la Secretaría General de la Asociación y ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva. A título solamente enunciativo seguidamente se detallan algunos de ellos:

1. Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva de la Asociación.
2. Desarrollar las líneas estratégicas de la Asociación, mediante la preparando documentos técnicos.

3. Fomentar las actividades de la Asociación y comunicarlas, gestionando la página web, el envío de correos electrónicos y las redes sociales.
4. Prestar soporte a los distintos Grupos de Trabajo o Comisiones creados por la Junta Directiva.
5. Preparación de cartas, escritos, certificaciones y documentos.
6. Atención personal a los asociados.
7. Coadyuvar en el ejercicio de la gerencia de la organización, administración y actividad de la Asociación.
8. Control de la gestión económica y laboral de la Asociación y preparación de los presupuestos de la Asociación, controlar la ejecución de los mismos y realizar su liquidación.
9. Control de los Registros y ficheros de la Asociación y custodia de toda la documentación, así como velar por el cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal.
10. Asistencia en la coordinación de la acción de la Asociación con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con el Instituto de la Ingeniería de España, las asociaciones que lo componen y con instituciones internacionales.

### **Tercera.-**

Para la prestación de los servicios se requiere:

1. Capacidad general acreditada y, en particular, de gestión en instituciones públicas y privadas.
2. Experiencia demostrada de, al menos, 3 años, en actividades relacionadas con la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y en la gestión de instituciones asociativas y/o de empresas públicas o privadas.
3. Nivel alto de inglés (preferiblemente C1), valorándose el conocimiento de otros idiomas.
4. Capacidad y experiencia de relación, para realizar las funciones de representación que le sean encomendadas.
5. Capacidad para la atención personalizada al asociado.
6. Conocimientos en gestión de páginas web y listas de correo electrónico.

Será requisito para el solicitante la afiliación a la Asociación y la colegiación en el Colegio de Ingenieros, de Caminos, Canales y Puertos.

#### **Cuarta.-**

La relación entre el/la ingeniero/a contratado y la Asociación será de tipo laboral, con un período de prueba de seis meses tras el cual pasará a ser indefinida.

La dedicación será de 37,5 horas semanales, a realizar en el horario de trabajo de la Asociación.

Dicha dedicación implicará disponibilidad para las actividades asociativas y, en particular, para asistir, en su caso, a las sesiones de los órganos asociativos y grupos de trabajo para las que sea requerida su presencia, así como las visitas y reuniones con otras instituciones.

#### **Quinta.-**

La retribución, a negociar, será del entorno de 40.000 € anuales.

Los gastos de desplazamiento debidos a la prestación de servicios para la Asociación serán de cuenta de ésta.

#### **Sexta.-**

Los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que deseen participar en el presente Concurso deberán presentar solicitud, por escrito, en carta dirigida al Secretario General de la Asociación antes de las 14:00 horas del día 17 de noviembre de 2021, acompañada de la siguiente documentación:

1. *Curriculum vitae* detallado.
2. Breve Memoria-reflexión sobre el trabajo a realizar, con una extensión máxima 3 DIN A-4 a una cara, letra tamaño 12 puntos, espaciado entre líneas 1.

#### **Séptima.-**

El proceso de selección será coordinado por la Secretaría General de la Asociación y en él se incluirá una entrevista personal con los candidatos que se considere oportuno.

La Junta Directiva de la Asociación elegirá a la Ingeniera o al Ingeniero que juzgue más idónea/o, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

La incorporación del ingeniero/a seleccionado/a tendrá lugar con fecha 1 de diciembre de 2021.

#### **Octava.-**

La Junta Directiva de la Asociación podrá declarar el Concurso desierto.

**Novena.-**

La decisión de la Junta Directiva de la Asociación no será recurrible.

**Décima.-**

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases y autorización para el tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en la documentación aportada.

**Decimoprimer.-**

El concurso será publicitado en la *web* de la Asociación y se remitirá al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para su mayor difusión.

**ENVÍO DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

Los interesados deberán dirigir sus solicitudes a la atención de:

**Secretario General**

**Referencia: Concurso Vicesecretario/s de Gestión.**

**ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y  
PUERTOS Y DE LA INGENIERÍA CIVIL**

**C/ General Arrando 38,**

**28010 Madrid**

o al correo electrónico:

**secretariogeneral@ingenieria-civil.org Asunto:**

**Concurso Vicesecretario/a de Gestión**